



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (74) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril del (2021). Al Despacho del Juez la presente acción de tutela #2021-084, siendo accionante Jairo de Jesús Granada Osorio, en contra de la Secretaria Distrital de Hacienda, informando que por parte del accionante, impugnó el fallo de tutela de fecha 20 de abril del 2021.

AMPARO RAMIREZ NIVIA
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Bogotá D.C., Treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y toda vez que la impugnación fue presentada oportunamente conforme lo regla el artículo 32 del decreto 2591 de 1991, se dispondrá **REMITIR INMEDIATAMENTE** el expediente ante los Jueces Penales del Circuito (Reparto) de la ciudad, a fin que se sirvan resolver la impugnación impetrada por parte del accionante.

CÚMPLASE,

OMAR LEONARDO BELTRÁN CASTILLO
JUEZ

